Comisión de Turismo
S/C

Versión Taquigráfica N° 2242 de 2003

MINISTRO DEL INTERIOR ESC. GUILLERMO STIRLING PROGRAMA "VERANO AZUL 2003-2004"

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 19 de noviembre de 2003

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Enrique Pérez Morad.
MIEMBROS:	Señores Representantes Artigas A. Barrios y Yeanneth Puñales Brun.
DELEGADOS DE SECTOR:	Señores Representantes Edgar Bellomo y Ricardo Falero.
ASISTE:	Señora Representante Daisy Tourné.
INVITADOS:	Señor Ministro del Interior, escribano Guillermo Stirling; señor Subsecretario, doctor Daniel Borrelli y doctora Myriam Coitinho.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez Morad).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Turismo tiene el agrado de recibir al señor Ministro del Interior, escribano Guillermo Stirling; al señor Subsecretario del Interior, doctor Daniel Borrelli, y a la doctora Miriam Coitinho.

El motivo por el cual solicitamos su presencia es informarnos acerca de la estrategia del Ministerio del Interior en cuanto a la seguridad durante la temporada estival 2003-2004, especialmente en los departamentos de Canelones, Maldonado y Rocha.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Estamos aquí presentes porque compartimos la preocupación en cuanto al tema de la seguridad durante la temporada turística y también en lo que tiene que ver con lo sucedido en Maldonado, que se relaciona con los derechos humanos y sobre lo que quería realizar algunos comentarios porque me preocupa especialmente.

Voy a ceder la palabra al señor Subsecretario, porque es él quien coordina el Operativo "Verano Azul".

SEÑOR BORRELLI.- El Operativo "Verano Azul" de la temporada 2003-2004 está centralizado en el Ministerio del Interior junto con el Director Nacional de Policía y el Estado Mayor de esta Cartera. Planifica sobre las necesidades de los departamentos en los que se espera más turismo: Rocha, Maldonado, Canelones y Colonia.

Se solicita a los Jefes de Policía respectivos que informen acerca de sus necesidades de recursos humanos, vehículos y combustibles. Hay un plan de operaciones, pero es muy técnico y en este momento no interesa, además de tener una característica reservada. En cuanto a las Jefaturas, han sido reforzadas estrictamente con lo que han pedido los señores Jefes.

La operación va desde el 20 de diciembre de 2003 hasta el 7 de marzo de 2004; es decir, también abarca la Semana de Carnaval. En cuanto al envío de recursos humanos, se es cuidadoso para no afectar a departamentos que tienen una propuesta de turismo, como los del litoral, donde ingresan muchos argentinos, o el departamento de Lavalleja, que tiene su movimiento turístico. En cambio, se recurre a departamentos que no tienen tanta actividad en verano, como los del norte.

A la Jefatura de Policía de Maldonado se envían diez señores Oficiales de otros departamentos elegidos por el señor Jefe de Policía, porque han tenido experiencia en otros "Verano Azul" y conocen la zona, y cinco camionetas. Esto se suma al personal que ya tiene, 1.070 hombres, incluidos los administrativos.

A la Jefatura de Policía de Rocha se la apoyará con un señor Oficial y veinte coraceros, con sus respectivos equipos de caballos, etcétera, enviados por la Jefatura de Policía de Montevideo, veinte subalternos, cinco camionetas y una comisaría móvil. La de Rocha es la Jefatura que tiene más necesidad de recursos humanos.

A la de Canelones se envía un señor Oficial, quince cadetes de la Escuela Nacional de Policía, que el año próximo finalizan su carrera, y diez señores Oficiales recién egresados de ese centro de estudios.

La Jefatura de Policía de Colonia tiene medios y planificación propios, solamente pidió combustible.

SEÑOR BELLOMO.- ¿No se envía camionetas a Canelones?

SEÑOR BORRELLI.- No las han solicitado. Hoy se entregaron cuatro cuatriciclos y algunas motos para la zona de la Costa de Oro. Canelones considera que tiene un parque automotriz importante.

Quiere decir que, en total, son veintidós señores Oficiales, cuarenta personas del personal subalterno, quince cadetes, diez camionetas y una comisaría móvil.

En respuesta al combustible solicitado, a la Jefatura de Policía de Canelones se le mandan 32.000 litros de nafta y 11.500 litros de gasoil, y lo mismo a la Jefatura de Policía de Maldonado; a la Jefatura de Policía de Rocha, 11.000 litros de nafta y 10.000 litros de gasoil, y a la Jefatura de Policía de Colonia, 2.000 litros de nafta, 8.300 litros de gasoil y 2.700 litros de ecosupra. Se trata de 121.000 litros de combustibles: 77.000 litros de nafta, 41.300 litros de gasoil y 2.700 litros de ecosupra. Ese es el apoyo que se le dará desde el Ministerio del Interior a estas Jefaturas.

Además, se está en vistas de lograr un helicóptero; en estos momentos, se está estudiando el contrato. Se trataría de un helicóptero particular que sería manipulado por pilotos policías. Por lo menos, tenemos tres Oficiales policías que son helicopteristas y, por lo tanto, ellos son quienes podrían pilotar esos helicópteros en diversos turnos. Creemos que si surgen los "sponsor" adecuados, se podría utilizar este medio que por la visualización que ofrecen, es fundamental para la prevención y represión de los delitos.

Estos serían los detalles de las Jefaturas de Canelones, Colonia, Maldonado y Rocha. También tengo algunos memorandos de la Dirección Nacional de Migración y de la Policía Caminera que me han enviado; si los señores Diputados los desean conocer, los puedo leer brevemente.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Este año como todos, la Intendencia Municipal de Maldonado hará un aporte muy importante de dinero a los efectos de que sea distribuido básicamente entre el personal subalterno, quienes cumpliendo cuatro horas más de servicio, equivaldrían a un esfuerzo de unos trescientos hombres, por lo que la dotación policial de Maldonado para cubrir la temporada sería de 1.370 hombres. Es un significativo apoyo que va a permitir una amplia cobertura -como se ha hecho en los últimos años- con índices delictivos realmente bajos. Creo que en ese sentido, tanto en Rocha como en Canelones y Maldonado, las cifras delictivas de la temporada de verano felizmente han sido bajas. Este año se presenta un nuevo desafío y una nueva apuesta, porque pensamos que la temporada turística va a ser importante.

SEÑORA PUÑALES BRUN.- Con toda seguridad, la Cartera manejará básicamente el control de drogas; por ser Diputados de frontera nos preocupa mucho el ingreso de drogas, principalmente por la frontera con el Chuy. ¿Qué pueden decir sobre el control de drogas?

SEÑOR BORRELLI.- Efectivamente, la Brigada Nacional Antidrogas va a estar presente en nuestros departamentos, sin perjuicio de que, por ejemplo, en el departamento de Maldonado ya tienen una brigada especial, pero va a ser reforzada con esta gente de Montevideo que son los que tienen mayor información y conocen más a los posibles narcotraficantes; también se va a colaborar con ellos en Rocha, Maldonado y Canelones. Además, están en contacto y desde el Ministerio se les incentiva para que estén en contacto permanente con la Brigada Nacional Antidrogas -una verdadera Dirección Nacional- que tiene toda la información y conocimiento; sus integrantes son verdaderos especialistas en esta materia. Es decir, están en contacto directo con los diversos Jefes para requerir su ayuda en caso necesario.

Por otro lado, la Dirección Nacional de Migración nos ha enviado un memorando estableciendo que, esta Dirección -a la que, entre otras funciones, le corresponde el contralor de todas las personas que ingresen y egresen del territorio nacional- pondrá su énfasis en agilitar el ingreso de las personas, atendiendo que estas facilidades no sean usadas por aquellos que se mueven por motivos delictivos. Se llevarán a cabo medidas que se han implementado para agilitar el control migratorio, básicamente en el Puente General José de San Martín, a ratificarse en acuerdo que suscribirán los Ministros del Interior en la próxima reunión de MERCOSUR. Es decir, mañana, el señor Ministro del Interior suscribirá un acuerdo con su par argentino.

Además, se establece que los controles de los ciudadanos que ingresen al territorio nacional se harán por parte del personal uruguayo y, del lado argentino, los que egresen, con cuatro líneas informatizadas con equipamiento aportado por el Gobierno argentino.

También está prevista la implementación del sistema digital que permitirá conocer la lista de pasajeros en tiempo real al cierre del embarque, la que será tomada por todas las unidades policiales del país. Todo esto se complementa con la necesaria conexión a la red del sistema informático, también en el proceso de ejecución, cuya vigencia se estima concretar el próximo 1º de diciembre.

En el marco de la agilización de los controles migratorios y en atención a las medidas preventivas, se ha dispuesto adoptar una estrecha y fluida comunicación con todas aquellas reparticiones policiales que requieran de ese servicio, así como también que esas otras unidades operativas puedan incrementar nuestros controles prestando servicios en nuestros lugares habituales de trabajo.

Es dable resaltar -creo que esto es muy importante- que en coordinación con el Ministerio de Turismo y Deporte la tarjeta de entrada y salida -TES- y la tarjeta colectiva podrán obtenerse por intermedio de la página "web" de la citada Cartera con el fin de que el pasajero llegue al punto de control con ellas completas.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Dentro de las medidas de prevención que hemos tomado, es contactar a los Jefes de Policía de la Costa, es decir, desde Rocha, Maldonado, Canelones, Montevideo y Colonia, programarles una visita con sus pares de la Policía Federal de forma tal de intercambiar y tener un banco de información de los delincuentes argentinos requeridos para a su vez, hacer controles en Uruguay a su ingreso. El intercambio de información entre la policía brasileña y uruguaya y la policía argentina y uruguaya desde hace un tiempo atrás -un par de años atrás- ha sido realmente muy bueno. Hay fluidez y apertura, básicamente con Brasil que antes era bastante reticente a brindar este tipo de informaciones; ahora colabora.

Otro tema de vuestra preocupación o interés es el relativo a qué habíamos pensado o hecho respecto a una modalidad que afecta mucho a Argentina como es el secuestro.

En los últimos años no ha habido secuestros en Uruguay, salvo un caso. Hace aproximadamente un año y medio hubo un caso de secuestro de un ciudadano uruguayo por parte de un ex socio, quien lo había secuestrado por razones comerciales; felizmente fue individualizado, rescatado con vida y, por suerte, no pasó nada. De todas maneras, para nosotros fue una alerta.

Hace un año y medio enviamos Oficiales de distintas Jefaturas, pero básicamente de Maldonado, Rocha y Colonia a Buenos Aires a entrevistarse con los Oficiales de la Policía que tenían experiencia en este sentido. Allí tuvieron contacto con el Jefe del Operativo Antisecuestros, que es el Comisario Sablich, quien ha intervenido directamente -para que tengan una idea de la experiencia que tiene este hombre- en más de mil secuestros. Estuvieron perfeccionándose en esa oportunidad.

Asimismo, hace aproximadamente tres meses hicimos un nuevo seminario de seguridad al cual invitamos especialmente al Comisario Sablich, quien vino con su equipo, y reactualizaron esquemas y aspectos vinculados con esta modalidad. Creo que es lo que tenemos que prevenir. Lo peor que nos podría pasar es que tuviéramos la desgracia de tener un secuestro y no pudiéramos contestar la pregunta razonable: "¿Ustedes qué hicieron para prevenirlo?". Hemos hecho lo que razonablemente se tiene que hacer desde el punto de vista profesional, y esperamos que las condiciones de todo tipo -las características de nuestros delincuentes y las de nuestro país- no permitan la introducción de este tipo de modalidad delictiva, que en Argentina es más que un dolor de cabeza.

SEÑOR BORRELLI.- Dentro del marco de las directivas impartidas por el Ministerio del Interior, a través de la orden de operaciones "Verano Azul 2003-2004", la Dirección Nacional de Policía Caminera confecciona su propia orden, siguiendo dichas líneas de acción que se plasman en una alta concentración de fuerzas al sur de Río Negro y con especial interés en la franja costera del sur del país: Colonia, Canelones, Maldonado y Rocha. Se materializa con un refuerzo de recursos humanos y logísticos, que permite una optimización del servicio, apuntando a una táctica de presencia disuasiva que contribuya a elevar la sensación de seguridad. A su vez, llevarán a cabo operaciones especiales, tales como el "Operativo Retorno", atendiendo al flujo de recambio de turistas en las quincenas de mes, contando para el cumplimiento de las diferentes misiones con la combinación coordinada de los medios terrestres y aéreos.

Los puntos a seguir son los siguientes: implantar la estrategia de los cursos de actualización a lo largo del año lectivo en primeros auxilios e información turística; establecer una fluida relación de coordinación con las Jefaturas de Policía departamentales y con las direcciones nacionales de la Policía Nacional en apoyo de estas en operativos de seguridad, tales como cierres departamentales, en situaciones delictivas especiales, como contrabando, drogas o hurto de vehículos, y en eventos sociales o deportivos; establecer una relación fluida con los medios de prensa a efectos de mantener informada a la población de las situaciones que pudieran surgir en rutas y caminos, además de la difusión a modo de prevención y educación; mantener una constante relación con el Ministerio de Turismo y Deporte, coordinando acciones que beneficien al servicio; mantener contacto con los Consulados de los turistas que puedan tener accidentes o incidentes dentro de esa jurisdicción, a efectos de que estos estén enterados y puedan accionar sus mecanismos; establecer una fluida coordinación con las direcciones de tránsito de los Gobiernos Departamentales en la distribución de los servicios que puedan surgir en la temporada estival.

El total de medios a emplear será de 178 policías: 130 policías actuales, más 48 de refuerzo, que son los que vienen del norte del Río Negro. Asimismo, se utilizarán 96 vehículos, entre camionetas, autos y motos, y un helicóptero que la Policía Caminera logra poner en vuelo todos los años con asistencia de ANCAP y del Banco de Seguros.

SEÑORA PUÑALES BRUN.- Debido al cambio del mecanismo de peajes, que ahora aparentemente lo van a cobrar de ida y de vuelta, se supone que tienen previsto el refuerzo del operativo. ¿Cómo se hace los domingos de tarde o los feriados para que el tránsito sea dinámico? Supongo que lo deben haber previsto.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Hay mucho optimismo por parte de la empresa concesionaria y del Ministro Lucio Cáceres en cuanto a que eso no vaya a ocurrir. Vamos a esperar los acontecimientos.

SEÑOR BORRELLI.- Eso está previsto dentro de la "Operación Retorno".

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Eso en lo que respecta a la Policía Caminera.

SEÑOR PRESIDENTE.- De las palabras del señor Ministro se desprende que, en principio, desde el punto de vista de la Policía Caminera, no se está muy de acuerdo con que se ejecute el doble pago del peaje por la dificultad que puede generar en el tránsito en alta temporada.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Sí; así lo manifestó el Director de la Policía Caminera, pero es una opinión personal. Seguramente, aquí se han realizado estudios técnicos que han avalado esta nueva operativa. Vamos a ver los resultados.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuánto es el aporte que hace la Intendencia Municipal de Maldonado a la Policía?

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Todavía no lo tiene definido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por hechos que son de pública notoriedad en el departamento de Maldonado, habíamos acordado con los señores Diputados integrantes de la Comisión aprovechar el tiempo parlamentario para analizar esos temas; además, afectan a funcionarios policiales. Este tema nos preocupa en este momento, así como también cómo se manejará el Ministerio del Interior cuando aumente muchísimo la cantidad de habitantes que va a tener el departamento de Maldonado -pienso que ocurrirá lo mismo con los demás departamentos-, por lo que queremos saber la opinión del señor Ministro ante estos hechos que han ocurrido y se han reiterado, habiéndose expedido la Justicia en dos casos concretos con respecto a excesos de funcionarios policiales.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Apenas ocurrió la primera denuncia sobre apremios físicos en la Comisaría de Piriápolis, recabamos la información del Jefe de Policía a efectos de saber qué medidas se habían tomado; inmediatamente, ellas fueron una investigación administrativa y un sumario administrativo. Del sumario no resultó ningún indicio que pudiera determinar que fueran los propios funcionarios policiales los actores en estos apremios físicos. Felizmente, la persona torturada sobrevivió -estuvo muy grave- y a partir de su declaración se permitió a la Justicia y a la Policía el esclarecimiento y la identificación de quienes participaron en esta inadmisible acción policial.

Bajo ningún punto de vista hemos permitido ese tipo de acciones en nuestra gestión en el Ministerio. Ha sido una consigna que se combate a la delincuencia con todas las armas legales y jamás violar derechos humanos en el ejercicio de esa premisa. Además, se trataba de un hombre común y corriente, no vinculado con ninguna actitud ni actividad delictiva; el único pecado que cometió en ese momento fue orinar en la vía pública, y fue sometido a apremios físicos que fueron tan graves que pusieron en riesgo su vida. ¡Inadmisible!

El otro hecho se dio también con una persona detenida en Las Rosas. Se había producido un delito dentro de Las Rosas. Uno de los detenidos había sustraído medicamentos de la parte de Farmacia. Esta persona fue interrogada y también sometida a apremios físicos, con lesiones realmente graves; tuvo fractura de costillas. Antes de que se expidiera la Justicia, se ordenó una investigación y un sumario administrativo por parte de la Jefatura, y esta segunda instancia nos llevó a tener una reunión con el señor Jefe de Policía, junto con el Subsecretario Borrelli.

Nosotros queríamos saber directamente cómo había sido el historial de la Jefatura de Policía respecto a investigaciones administrativas por violación de derechos, a sumarios, y a cesantías, porque nos preocupaba que hubiese ocurrido por segunda vez una reiteración de apremios físicos.

Quiero hacer algunas consideraciones respecto a lo que hemos detectado en el correr de los años que llevamos en el Ministerio, que seguramente no escapa a la apreciación y consideración de los señores Diputados: la policía es un cuerpo y como tal se autodefiende de la misma manera como lo hacen los médicos, los escribanos, los abogados. Es decir, es un espíritu corporativo, y muchas veces es difícil que de las investigaciones de ese propio cuerpo corporativo emane la verdad.

Muchas veces es muy difícil encontrar denuncias sobre mala praxis en ámbitos de médicos o de dentistas, precisamente, porque hay un concepto que regula las propias organizaciones. Y acá también se da.

Por eso nosotros insistimos mucho en el proyecto de ley respecto de la creación de una policía interna al margen de la Policía; creo que eso sería saludable, necesario y que deberíamos impulsar ese proyecto que ya está en el Parlamento pues sería una señal para oxigenar cuerpos como los nuestros, en los que muchos de sus integrantes tienen la dificilísima tarea de adoptar actitudes que muchas veces pueden colidir con los Derechos Humanos. Y en una institución como esta, donde debemos tener especial cuidado en que toda la actuación se regule por las normas, hasta las de sensatez humana, también debemos contar con herramientas para ser muy eficaces en la investigación interna de las irregularidades que se puedan cometer. Asimismo, debemos ser muy firmes y categóricos en las sanciones que permanentemente hemos dictaminado con respecto a quienes han violado los derechos humanos.

SEÑOR BORRELLI.- En virtud de los hechos de notoriedad, el señor Ministro nos había solicitado que pusiéramos en una lupa la actuación del Jefe de Policía de Maldonado desde el momento que asumió al cargo, el 1º de setiembre de 2000, a la fecha, principalmente aquellos casos en los que hubiera habido malos tratos.

Se buceó en esa situación para ver cuántos funcionarios habían sido procesado en esos tres años y pocos meses.

Hay nueve policías procesados por abuso de autoridad contra los detenidos, en concurrencia con lesiones, y cuatro de ellos por encubrimiento; esto sucedió en el penúltimo caso, que fueron procesado sin prisión por haber encubierto, de alguna manera, a sus superiores. Concretamente, por malos tratos fueron nueve policías.

Estos nueve policías fueron procesados en cuatro hechos diferentes y en distintos años: el 18 de febrero de 2001, el 18 de enero de 2002, el 13 de febrero de 2002 y el 30 de julio de 2003. Estos fueron los cuatro hechos por los que resultaron estos nueve policías procesados.

A la luz de estas informaciones, en 1.070 funcionarios no aparecen tantos hechos de malos tratos; en los últimos meses hubo dos hechos con cierta cantidad de policías procesados: en uno hubo seis -dos por malos tratos y los otros cuatro por encubrimiento- y últimamente hubo tres procesados, todos por malos tratos.

SEÑOR PRESIDENTE.- De los nueve funcionarios, ¿cuántos tenían antecedentes de responsabilidad en situaciones similares?

SEÑOR BORRELLI.- De los nueve, dos funcionarios: el oficial Perdomo y el agente López.

Creo convendría explicar las dos situaciones respecto a por qué se los mantenía en el cargo si ya habían tenido algunos problemas.

El agente Ismael López ingresó al Instituto el 1/11/1991. "De la compulsa su legajo se desprende que hubo sanciones normales para el tiempo de desempeño en la función y una anotación positiva del 1/7/95.- El 20 de febrero de 1996 el Jefe de Maldonado de la época, Inspector General R Máximo Costa Rocha, dispuso la realización de sumario administrativo por el procesamiento del mismo.- El 14/2/96 es procesado s/p por un 'delito continuado de abuso de autoridad contra los detenidos en concurso fuera de la reiteración con el delito de lesiones personales'. Por presuntas agresiones a los reclusos Mancilla y Mena; el primero procesado por violación de un menor y el segundo por atentado violento al pudor en relación a un menor de edad.

- Certificado médico: 'erosiones varias en hipocondrio derecho', hecho negado por los policías, y que la agresión había sido por parte de otros reclusos.- El 20/11/96 se expide el Abogado Regional entendiendo que no existen elementos probatorios que permitan acreditar los hechos denunciados, por tanto aconseja clausurar los procedimientos sumariales, sin perjuicio de ulterioridades.- El 11/10/96 el Jefe de Policía de Maldonado resuelve clausurar las actuaciones sumariales sin sanción, en el marco de las atribuciones que le son propias".

En definitiva, en 1996 es condenado a diez meses de prisión.

Actualmente, este funcionario estaba cumpliendo funciones en la Comisaría de Piriápolis, junto al oficial Perdomo.

El oficial Perdomo fue procesado con otros dos policías más ante denuncia del detenido Gustavo Darrosa -detenido en un procedimiento por drogas-, y ante el Juzgado Penal fue procesado por malos tratos y castigos. Esto fue el 18 de enero de 2002.

Perdomo ingresó el 3 de marzo de 1995 como cadete de la Escuela Nacional de Policía. "Conforme a su legajo personal tiene anotadas solo 3 sanciones, de3, 5 y 2 días de A/R; luciendo varias anotaciones positivas por el esclarecimiento de hechos: 31/12/98, 13/8/99, el 14/12/99, el 7/11/01 y 1/12/01.- El 13/2/02 el Jefe de Policía de Maldonado dispone sumario para todos los procesados.- El 3/4/02 se expide el Instructor Sumariante Crio. Insp. Alfonso Inchausti entendiendo que no se prueba la agresión por parte de los policías hacia Gustavo Darrosa por carecer de pruebas.- El 5/7/02 se expide el Depto. Jurídico del Ministerio entendiendo que existen discrepancias entre lo investigado administrativamente y el procesamiento, solicitando los antecedentes penales.- El 14/10/02 por sentencia del Tribunal de Apelaciones de 2º Turno Nº 323 se confirma el procesamiento impugnado por nuestra Defensoría en lo Penal por no compartirse la notificación efectuada por la Sede-". Es decir, el Ministerio había apelado por entender que no se compartía la tipificación, pero el Tribunal confirmó el procesamiento.

"El 21/1102, el Dpto. Jurídico" -del Ministerio- "se expide entendiendo que existen discrepancias por lo que no están en condiciones de dictaminar sobre el fondo, solicitando la reserva de las actuaciones.- El 13/2/03 Se dicta resolución aplicando a los sumariados 2 meses de suspensión en la función con privación de sus medios sueldos, en atención a la Circular Nº 60/02 por la cual luego que el procesamiento está firme, si la administración entiende que cuenta con elementos suficientes para resolver no necesita aguardar las resultancias penales, en mérito a la independencia de una esfera y otra (Decreto Nº 500/991) y porque aquella espera es excepcional". Esta es la circular a la que hago referencia. Una vez que el auto de procesamiento está firme, el Ministerio puede disponer la sanción sin esperar la sentencia que, a veces, demora muchos años.

"PROCEDIMIENTO: sobre persona sospechosa de negociar drogas, Sr. Darrosa, el que, al intentar detener mientras circulaba en su vehículo, pretende atropellar a un policía y se da a la fuga siendo perseguido y detenido, circunstancia en la que desacata y es conducido a la Dirección de Investigaciones donde continúan sus agresiones, rompiendo incluso mobiliario de la dependencia.- El detenido es conducido para la respectiva atención médica por los propios funcionarios sumariados y las heridas descritas en el certificado médico extendido en primer término no se compadecen con la narración de los golpes aparentemente sufridos y denunciados".- Leo textualmente lo que surge del sumario de los policías. "Asimismo se tomó en cuenta el buen legajo funcional de los sumariados para resolver en el ámbito administrativo en la forma en que se hizo.- Fundamento de la Orden de Servicio citada: Evitar paralizaciones " -es la orden de servicios que les entregué- "en los ascensos del personal por aplicación del Art. 56 de la LOP que prevé la reserva de la vacante del policía en condiciones de ascender y que se encuentra sumariado hasta que exista resolución definitiva.- El Oficial Perdomo obtuvo su libertad provisional por gracia" -de la Suprema Corte de Justicia- "el 20 de mayo de 2003, así como también el resto de los sumariados.- DESTINO: se lo sacó de la Dirección de Investigaciones y no se lo designó en ninguna de las Seccionales principales como la 1a." -que abarca Maldonado- "la 2a." -que abarca San Carlos- "o la 10a." -que es Punta del Este- "y sí fue designado en una secundaria como lo es la Seccional de Piriápolis.- INFLUENCIA DE LA SANCIÓN DE SUSPENSIÓN EN LA CALIFICACIÓN:" -es decir, cómo influyen en la carrera del policía los dos meses de suspensión con retención de los sueldos- "de acuerdo al Decreto Nº 638/971 de 5 de octubre de 1971 y Decreto Nº 85/984 de 6 de febrero de 1984 por cada día de suspensión le corresponde un descuento de 0,25 puntos; en el caso de dos meses de suspensión" -como se aplicó a Perdomo- "le corresponde un descuento de 15 puntos en la calificación anual". Para ser gráfico, si él estuviera en condiciones cercanas de ascender, esto lo tira "de mitad de tabla para abajo". Normalmente, los ascensos al grado inmediato superior se definen por milésimas de puntos. Esto quiere decir que el hecho de tener 15 puntos en contra posterga por muchos años su ascenso en la carrera funcional. Explico esto porque una sanción de dos meses puede parecer leve, pero se impuso así en atención al legajo que tenía y al pronunciamiento del departamento jurídico en cuanto a la duda sobre su responsabilidad administrativa.

Como la resolución final la va a tomar el señor Ministro, tengo libertad de hablar. En el sumario que se está incoando a estos funcionarios, que ya tienen un antecedente por el mismo delito, en el caso de que se comprueben estos hechos la sanción será muy grave. Después de tantos años de gestión, todos conocen bien al señor Ministro y una violación a los derechos humanos, hoy debemos considerarla como una falta

gravísima, por el solo hecho de golpear a una persona y también por no haber entendido lo que hoy requieren los nuevos procedimientos penales, las nuevas técnicas en materia penal.

Ayer la confesión era la reina de las pruebas. Por el solo hecho de confesar, el detenido iba al Juzgado y quedaba procesado. Hoy la confesión ha pasado al último escalón de la prueba, porque si no está acompañada de otras pruebas que la complementen el individuo está en la Comisaría menos de veinticuatro horas, es decir, cumplido ese lapso tiene que estar en presencia del juez. Además, el juez va a notar sus lesiones. Diría que hoy golpear a un detenido es hasta estúpido -discúlpenme la expresión- porque en menos de veinticuatro horas va a estar en presencia de un juez y la confesión va a caer cuando el individuo diga: "Fui obligado a confesar estos hechos y la policía no tiene otra prueba para avalar esa confesión". Por lo tanto, creo que apremiar a un detenido es, en primer lugar, no haber entendido nada sobre el hecho de que hoy el respeto a los derechos humanos se tiene que cumplir sí o sí y, en segundo término, es no entender nada sobre el nuevo proceso penal y sobre la orientación del Ministerio en cuanto al respeto de los derechos humanos. Esto es como la mentira: tiene patas muy cortas; a las pocas horas el individuo puede decir: "No fui el que hizo eso; me obligaron". Pero si además tiene lesiones tan notorias que hasta un lego se da cuenta de que el individuo está lastimado, concluyo que es realmente una sinrazón total castigar a un detenido. Por eso es que este Ministerio va a castigar y condenar duramente estas conductas: no solo por el convencimiento de que hay que respetar los derechos humanos sino porque además eso no sirve para aclarar ningún procedimiento policial.

En cuanto al caso del hombre que estaba orinando frente a la Junta de Piriápolis, hasta ni nosotros creíamos el relato porque es increíble que alguien que parece un alfeñique -es un individuo que si uno lo sopla, se cae- haya recibido lesiones de tal magnitud solamente por ese hecho. ¡Es algo insólito! Al principio nosotros pensamos que no podía ser que alguien golpeara a esa persona en esas circunstancias.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, nos preocupa lo que naturalmente les preocupa a ustedes: el hecho de la discordancia entre la investigación administrativa interna y el resultado final de la actuación de la Justicia. Muchas veces, los datos conseguidos en la investigación no coinciden con los de la Justicia.

En segundo término, también nos preocupa que ocurran estos hechos, al igual que al Ministerio.

¿Cuáles son las medidas precautorias que el Ministerio del Interior piensa llevar adelante frente a estos hechos? ¿Qué es lo que viene implementando y que, evidentemente, falla en algunos de los eslabones?

Por último, quiero transmitir una preocupación de la población de Maldonado. En algunas ocasiones, grupos de menores que están en la vía pública, son abordados por funcionarios policiales y, en muchos casos, se ven actitudes agresivas hacia ellos. Naturalmente que hay que estudiar cada caso en particular, pero los padres de estos jóvenes están preocupados.

Por otra parte, en temporada alta aumenta la cantidad de trabajadores que circulan con sus mochilas por las calles de Maldonado y Punta del Este. Muchas veces, a pesar de tener la cédula en la mano, son detenidos en los establecimientos policiales, seguramente, por averiguaciones, están dos horas y, por eso, pierden el jornal. Nos han hecho llegar esa preocupación, inclusive a través de los medios de prensa. Nosotros entendemos el celo que le corresponde al Ministerio del Interior por su natural función en cuanto a mantener la seguridad, en lo que estamos todos de acuerdo, pero igualmente quería relatarles estos hechos.

Finalmente, quiero trasmitir la preocupación de empresarios y profesionales universitarios por la masiva presencia de funcionarios policiales en las calles que, a veces, genera cierto grado de inseguridad, a pesar de que la intención clara es la de generar seguridad en el ámbito de Maldonado y Punta del Este.

Entonces, se preguntan qué va a pasar en la próxima temporada cuando la cantidad de visitante sea varias veces la población estable de Maldonado.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Recuerdo claramente el caso a que hace referencia el señor Diputado en cuanto a un grupo de obreros de la construcción que fueron detenidos el año pasado, pese a que tenían el documento de identidad. Se nos hizo llegar esa denuncia y nosotros intervinimos a los efectos de esclarecer esa situación.

Comprendan que en una época como esta, además de venir miles y miles de turistas, vienen cientos de delincuentes, razón por la cual la prevención es fundamental, pero resguardando los derechos de cada ciudadano. Por eso hay que tener especial celo en que los funcionarios no se excedan en ese control.

Ayer tuve la visita del señor Diputado Darío Pérez del departamento de Maldonado, quien me expresó la misma preocupación que se plantea acá. Sin embargo, me decía que él, que es médico y practica activamente la medicina, que le ha tocado estar en barrios muy marginales, se da cuenta de que esos jóvenes también tienen dificultades con los propios médicos y asistentes. Entonces, me comentaba que se imaginaba que la relación de los policías con ese tipo de menor es difícil. Yo me hago cargo de los comentarios que el Diputado me transmitía en cuanto a insultos y agresiones. Inclusive, un grupo de compañeros de la colectividad política del propio Diputado había sido provocado por estos menores.

Por lo tanto, debemos controlar, procurando que las intervenciones sean dentro de los marcos naturales de prevención, que es lo que hemos trasmitido permanentemente al Jefe de Policía.

A ese respecto, quiero comentarles que este Jefe de Policía ha obtenido el grado máximo en la carrera profesional; es un hombre intachable en su vida profesional, competente y que se ha distinguido como buen Jefe de Policía. Además, tiene muy buena relación con la ciudadanía en el departamento de Maldonado. Ha puesto un especial énfasis en la creación de Comisiones de Seguridad Barrial, que están apoyando en esa materia.

Ante una temporada felizmente compleja como la que esperamos -porque va a ser importante la afluencia de turistas-, creo que debemos seguir dándole crédito para que esté mentalizado en la enorme responsabilidad que tiene.

SEÑOR BORRELLI.- El señor Presidente también preguntaba cómo podíamos prevenir estos hechos. Precisamente, cuando nos reunimos con el señor Jefe de Policía de Maldonado, nos pidió permiso para colocar cámaras en los lugares de interrogatorio de los presos e, inclusive, en las celdas, que van a ser monitoreadas, directamente por el encargado de la seccional y por él mismo, en su propio despacho. Quiere decir que hay una preocupación especial del Jefe de Policía para que estos hechos no se vuelvan a repetir. En ese sentido, considero que es un avance. Durante esta semana, se va a hacer una experiencia piloto. Entonces, esta conducta llevada adelante por estos nueve desubicados -porque, en realidad, son desubicados- del Instituto Policial no se podrá repetir porque, además, tienen un control. Es lo que decía el señor Ministro: a veces, el corporativismo malentendido no llega a las jerarquías del Ministerio, ni a las de las propias Jefaturas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero dejar constancia que están presentes la señora Diputada Tourné y los señores Diputados Bellomo y Falero.

La señora Diputada Tourné nos solicitó hacer una pregunta relacionada con Maldonado, el turismo y el aumento de la actividad turística en dicho departamento.

SEÑORA TOURNÉ.- Agradezco a la Comisión que me autorice a hacer uso de la palabra.

El señor Ministro ya conoce mi obsesión y creo que la comparte.

Hace un par de años, UNICEF sacó un informe sobre la prostitución infantil -yo la llamaría mejor explotación comercial sexual infantil- y daba al departamento de Maldonado como uno de los lugares potenciales de incremento de la situación de derechos vulnerados de niños y niñas.

Entonces, con el ánimo de prevenir, porque no es raro que en las zonas turísticas y en los tiempos que corren, lamentablemente, estos fenómenos aumenten, mi pregunta y sugerencia es la siguiente: ¿sería dificultoso que entre los Ministerios de Turismo y del Interior prepararan una información mínima, quizás con forma de volante, para entregar a los turistas en el momento de su ingreso, donde se explicite que la explotación sexual comercial -tal como lo votamos, ratificando el protocolo facultativo de los derechos del niño- es delito en Uruguay? Aclaro que esto es una costumbre que tienen muchos países de América Latina, principalmente de

Centroamérica: cuando el turista ingresa, le dan una breve información, precisamente para estar atentos en el tema de la prevención de la explotación sexual comercial infantil.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- No visualizo que haya una organización que nos permita pensar que la prostitución infantil es un problema. Si fuera a Tailandia y me dieran un folleto de esa naturaleza, sin lugar a dudas, porque es un problema mundialmente conocido. Inclusive, hay vuelos charter especiales a determinados países donde se ejerce la prostitución infantil. Entonces, no sé si no sería transmitir una sensación sobre un delito que no es común. Deberíamos analizarlo, señora Diputada.

SEÑORA TOURNÉ.- En primer lugar, no creo que haya datos para saber si es tan común. No conozco estudios oficiales que arrojen números. Lo que conocemos son situaciones que hemos visto.

En segundo término, estoy hablando de prevenir, no de resolver una vez que esté instalado el problema. El texto puede ser este u otro, y comparto su preocupación en cuanto a que se pueda interpretar que acá existe el problema o que es grave en el Uruguay cuando todavía no es así. Pero no sé si no valdría la pena hacer el esfuerzo de pensar de qué forma podemos prevenir que esto se incremente, porque Edilas y Ediles de Maldonado han denunciado que hay prostitución infantil. Entonces, creo que es hora de intervenir. Mi inquietud es que pueda hacerse de la mejor manera, y creo que los Ministerios de Turismo y del Interior son los indicados. De todas maneras, es necesario responder ahora.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- También podría consultarse al INAME.

SEÑOR FALERO.- Durante casi todas las temporadas turísticas, uno de los problemas importantes, que se ha agravado con el tiempo, es la información correcta al turista acerca de las cosas que el país le puede brindar. Cuando venía por diez o quince días averiguaba preguntando, pero ahora, que viene por menos días, con el tiempo justo, no queda satisfecho si no tiene fácil acceso a la información.

El Ministerio del Interior, por sus características, tiene dependencias en todo el país y es una de las redes más extendidas de la organización estatal, y sería bueno emplearla para brindar información clara y correcta al turista para que sepa cuáles son sus opciones, las rutas de acceso a determinados lugares y cómo puede aprovechar mejor el tiempo.

Estoy seguro de que el Ministerio de Turismo y algunas Intendencias se esfuerzan, pero, de cualquier manera, falta infraestructura, y el país no está en condiciones de construirla para tres o cuatro meses de temporada, que todos quisiéramos que se extendiera todo el año, pero no es así. Entonces, ambos Ministerios podrían llegar a un acuerdo para brindar información al turista en las dependencias del Ministerio del Interior a los efectos de que sepa cómo utilizar su escaso tiempo de la mejor manera posible y que el rendimiento que el Uruguay obtenga sea mucho más efectivo, así como también que el extranjero vuelva contento a su país.

Además, haría bien a las propias dependencias del Ministerio del Interior demostrar que en estos aspectos que hacen a las cuestiones generales también existe un espíritu de colaboración.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Con el señor Ministro de Turismo trabajamos en coordinación y lo que expresa el señor Diputado Falero se viene practicando en las oficinas de Migración, a la entrada al país. Toda la folletería que nos proporciona el Ministerio de Turismo se está distribuyendo. A su vez, en los puestos de policía turística que tenemos tanto en Montevideo como en Maldonado, también distribuimos todo tipo de información turística. Por suerte, es una muy buena relación.

SEÑOR FALERO.- Yo me refería a las Seccionales, porque son una referencia para el turista. Entonces, si los Ministerios de Turismo y del Interior están de acuerdo, sería bueno que en las Seccionales -que todo el mundo sabe dónde están, porque al llegar, se pregunta- el turista pudiera obtener información.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- De acuerdo.

SEÑOR BELLOMO.- Me sumo a la inquietud de la señora Diputada Tourné. Hace más de un año, nuestro Parlamento sancionó la Ley Nº 17.515 que regula el ejercicio del trabajo sexual, pero todavía está sin reglamentar. Esta tarea compete a los Ministerios del Interior y de Salud Pública, y después de varias llamadas al Director General de Secretaría del Ministerio del Interior, el doctor Maciel, la semana pasada me dio la buena noticia de que la comisión que crearon en forma conjunta con el Ministerio de Salud Pública para elaborar la reglamentación pasó a Jurídica del Poder Ejecutivo. En ese sentido, elevo un pedido al señor Ministro, porque esta ley es muy importante, en lo que tiene que ver con la salud de la población, especialmente esa que es de alto riesgo, con el orden público en general y con la preocupación que planteaba la señora Diputada Tourné, porque allí se establece que quienes accedan al registro de trabajadores sexuales deben ser mayores de 18 años. Es decir que el propio registro se va a encargar de brindarnos los datos de los que hoy carecemos si esta ley se instrumenta adecuadamente. Si bien todos sabemos que no va a resolver el problema y que muchas cosas pasarán por el costado de la ley, igualmente, nos va a dar un control mayor.

Más allá de los protocolos internacionales sobre el tema, si empezamos a aplicar esa ley esta situación empezará a mejorar, porque, además, el riesgo y el descontrol son mucho mayores de lo que indican los datos existentes. Planteo al señor Ministro si se puede acelerar la toma de esta y otras medidas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber cómo se está llevando adelante el control del trabajo sexual a nivel de calle.

Sabemos que hay trabajo sexual ejercido por personas de ambos sexos en el departamento de Maldonado, se ve en la vía pública como así también en determinados locales debidamente habilitados. ¿El Ministerio del Interior está controlando? Digo esto porque en la práctica el Ministerio del Interior pasa a ser el nexo con el Ministerio de Salud Pública, acercando a esas personas a los servicios sanitarios y constatando que están debidamente habilitadas desde el punto de vista sanitario, procedimiento que debe efectuarse con determinada regularidad, naturalmente para protección de la salud de esa persona y eventualmente la de la comunidad, por encima de las opiniones que podamos tener respecto al trabajo sexual

Creo que es un tema de salud pública en el cual el Ministerio del Interior naturalmente, como están dadas las cosas, es el nexo entre la comunidad y el Ministerio de Salud Pública que es el que debe llevar adelante los controles.

A ojos vista se puede observar un aumento -quizás por la desocupación o por el decrecimiento de la situación económico-social de la población- del trabajo sexual como un medio de subsistencia. Entonces, naturalmente, surge la interrogante acerca de si paralelamente a este incremento existen los controles como para asegurar el problema sanitario que recién se describió. No es coincidencia que en los últimos dos años Uruguay que estaba dentro de una meseta en cuanto al crecimiento de los nuevos casos de SIDA o de portadores de VIH empezara a acrecentarse nuevamente, inclusive a duplicarse; hay un motivo que nos alarma. No es el único motivo, pero sí es un eslabón en la cadena que particularmente me parece que amerita tener un especial celo. También entendemos -lo expresamos cuando se discutió la ley que refería el señor Diputado Bellomo- que esa condición establecida en la ley que va a generar el registro y que es multisectorial debe alentar a esas personas a buscar trabajos alternativos, porque sin duda alguna, por encima de las consideraciones el trabajo sexual es de alto riesgo.

En talleres donde hemos tenido oportunidad de participar pudimos observar que a veces la oferta de la clientela determina el uso o no de métodos de barrera lo cual indica un alto riesgo de contagio de SIDA o enfermedades transmisibles, muchas de ellas incurables.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Voy a solicitar un informe a la Jefatura de Policía de Maldonado a los efectos de saber cuáles son los controles que está haciendo para luego acercarlos a esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Turismo agradece la presencia de la doctora Coitinho, del Ministro del Interior, señor Stirling y del Subsecretario, señor Borrelli.

Se levanta la reunión.